

El Tribunal de Cuentas multó a funcionarios del área que cuida los derechos de los niños: cuánto pagarán

07/07/2025



El Tribunal de Cuentas de la Provincia resolvió aplicar varias multas a funcionarios de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños y Adolescentes por la rendición de cuentas del ejercicio 2023.

La auditoría detectó documentación faltante en expedientes de pago y deficiencias en el reconocimiento de gasto; contratos de locación de servicios faltantes; por incumplimientos de requisitos para el reconocimiento de gastos. Además, se detectaron inconsistencias en el proceso de compras de aires acondicionados; inconsistencias en expedientes de liquidación

y pago por reconocimiento de facturas e inconsistencias y deficiencias en la rendición del Fondo de Alimentos, entre otros puntos.

El funcionario que más tendrá que pagar de su bolsillo, según el fallo 18204 que lleva fecha del 30 de abril, es el director de Administración, Felipe Laucieri, al que el órgano de control le impuso la devolución de 430 mil pesos.

También fue multada la directora de Cuidados Alternativos, María Belén Canafoglia, con 60 mil pesos; el jefe de Recursos Humanos de la repartición, Walter Oscar Giménez, con 125 mil pesos; Mariela Fernanda Bunader, a cargo de la División Imputaciones, con 130 mil pesos; el jefe de Compras, Gustavo Hellvig, por la suma de 50 mil pesos; la jefa del Departamento de Personal, Natalia Carolina Horton, por 25 mil pesos.

Además, Leonardo Alberto Alfieri, de la División Rendiciones, y Mariela Blanca Morán, del hogar Gigantes de Acero, tendrán que pagar 50 mil pesos de multa.

Lo llamativo es que el órgano de control decidió aprobar la rendición de cuentas.

Los funcionarios fueron emplazados a pagar en el plazo de 30 días desde su notificación.

Este es el fallo:

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-tribunal-de-cuentas-multo-a-funcionarios-del-area-que-cuida-los-derechos-de-los-ninos-cuanto-pagaran/>